

"2015, Año del Quincuagésimo aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas."



Dirección de Auditoría Financiera a Municipios

Número de Oficio: PL-02-072 5 3 4 /2015.

Asunto: Se notifica prórroga para la presentación de las obligaciones financieras de las entidades públicas.

Guadalupe, Zac., a 12 de agosto de 2015.

**PRESIDENTES, SÍNDICOS Y TESOREROS DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.
P r e s e n t e**

En referencia al oficio PL-02-03-2372/2015 girado a todos los Presidentes Municipales del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2015, en el que se les solicitó elaborar un informe sobre la totalidad de los empréstitos y obligaciones de pago, que haya contraído su municipio vigente al 31 de mayo del presente año, debidamente respaldado con la documentación comprobatoria correspondiente.

Por lo anterior y en alcance al mismo, le solicito anexar el formato denominado "**Reporte Analítico del Pasivo**" emanado del **Sistema Armonizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net**, en caso de que no se tenga actualizada la captura de información contable en dicho sistema podrá presentar dicha información en formato de excel el cual debe cumplir con el esquema de información financiera emitida por el Sistema Contable (**se anexa formato**).

Es importante recordarle que los empréstitos y las obligaciones financieras, (entendiendo por estas últimas todos los compromisos de pago a terceros, **ejemplos: adeudo a proveedores, contratistas, retenciones por pagar, pago de servicios, luz, agua y en general cualquier otro pasivo**), que no sean incluidos en el referido informe no serán reconocidos por este Órgano de Fiscalización Superior, es decir, quien no remita la información solicitada para efectos de auditoría se considerará no existente y en caso de pago posterior se tomara como pago de pasivos no registrados y derivará en responsabilidades resarcitorias en el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015.

Tomando en cuenta las solicitudes y llamadas telefónicas donde se solicita ampliación al plazo originalmente establecido, por única vez y sin que sienten precedentes dicho plazo se amplía para el día martes 18 de agosto del año en curso a más tardar a las 14:00 horas para su presentación en nuestras instalaciones ubicadas en Av. Pedro Coronel número 20 Fraccionamiento Cañada la Bufo en Guadalupe, Zacatecas. Es importante precisar que en caso de que dicha información no sea presentada dentro del plazo señalado se aplicaran los medios de apremio correspondientes tanto a Presidente, Síndico y Tesorero municipal correspondiente, por ser estos los obligados a su presentación.

Fecha de Autorización: 2013-09-13

Av. Pedro Coronel #20
Fracc. Cañada la Bufo
C.P. 98619, Guadalupe, Zac.
(492) 922 8637 y 922 8584

"2015, Año del Quincuagésimo aniversario de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas."

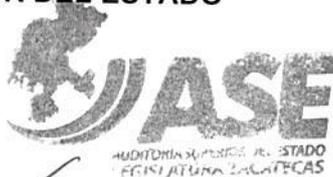


Es importante señalar que si su municipalidad ya cumplió con dicho requerimiento, favor de completar con la entrega del "Reporte Analítico de Pasivo", con el propósito de evitar las sanciones mencionadas en el párrafo anterior.

Todo lo anteriormente señalado con fundamento en el contenido del artículo 64 fracción I, VIII, X y XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y artículos 6 y 7 primer párrafo, fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.

Sin otro particular por el momento, quedo de Ustedes atentamente.

Atentamente
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

C.c.p. Archivo.
LC\MREV\CPC y MI JAMS\LC\ACC\LE\LS\rrml